UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 879 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 NOV 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Amilcar Sacha Nalvarte y Liz Nila Saez Roman para optar el Título Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Amilcar Sacha Nalvarte y Liz Nila Saez Roman, egresados de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado (a) en Antropología Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el II Ciclo de Actualización Profesional en Antropología Social;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 24 de octubre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 096 y 098-2013-UNSCH/FCS-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de los bachilleres:

1. AMILCAR SACHA NALVARTE
2. LIZ NILA SAEZ ROMAN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

1677 RECTOR

HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

1677 SEC. GENERAL

DO FERNANDEZ ZEA
Secretario General